
INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE:

HALTIA CAPITAL AGENCIA DE VALORES, S.A.

FORMALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



PrimeGlobal

*An Association of
Independent Accounting Firms*

C. Etxepea, 5 bajo | 31190 **Cizur Menor**, Navarra
T 948 265150 | F 948 170057
goldwyns@goldwyns.com | www.goldwyns.com

Pº Castellana 135, planta 7 | 28046 **Madrid**
T 91 0884394
goldwyns@goldwyns.com | www.goldwyns.com

GOLDWYNS, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 33, folio 27, hoja nº 540. NIF B31278039.
Domicilio social: C. Etxepea, 5 bajo, 31190 Cizur Menor, Navarra
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº 50483 y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el nº 287.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los Accionistas de "HALTIA CAPITAL AGENCIA DE VALORES S.A.":

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de "HALTIA CAPITAL AGENCIA DE VALORES, S.A." (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Reconocimiento de ingresos por comisiones percibidas

De conformidad con la legislación vigente y, tal y como se detalla en la Nota 1 de la memoria adjunta, la actividad principal de la Sociedad es la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes, habiéndose percibido en el ejercicio 2020 por dicha gestión las comisiones que se detallan en la Nota 13 de la memoria adjunta.

El correcto reconocimiento e imputación en el periodo adecuado de estos ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Nuestros principales procedimientos de auditoría han incluido:

- Entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con el proceso de reconocimiento de ingresos por comisiones.
- Circularización de los clientes a los que se ha prestado servicios de gestión para obtener evidencia de los importes devengados en el ejercicio, así como de los importes pendientes de cobro al cierre de este.
- Revisión de una muestra de contratos suscritos con clientes con el objeto principal de verificar el correcto reconocimiento de ingresos por comisiones de acuerdo con las condiciones acordadas contractualmente.
- Revisión de una muestra de facturación emitida cercana a la fecha de cierre del ejercicio, comprobando la imputación del ingreso en el periodo apropiado.
- Adicionalmente, hemos evaluado la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



An Association of
Independent Accounting Firms

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

D. Juan Luis Azcona San Julián
Inscrito en el R.O.A.C. N.º 18415

26 de abril de 2021

GOLDWYNS, S.L.
C/ Etxepea, 5 bajo
31190 Cizur Menor, Navarra
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S0483



HALTIA CAPITAL AV, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2020	2019
1. Tesorería	5	164,99	47,31
2. Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
Po-memoria: prestados o en garantía		-	-
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
Po-memoria: prestados o en garantía		-	-
4. Activos financieros disponibles para la venta	6	600,00	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital	6	600,00	-
Po-memoria: prestados o en garantía		-	-
5. Inversiones crediticias		638.855,10	263.124,34
Crédito a intermediarios financieros	7	347.933,74	165.756,08
Crédito a particulares	7	290.921,36	97.368,26
Otros activos financieros		-	-
6. Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Po-memoria: prestados o en garantía		-	-
7. Derivados de coberturas		-	-
8. Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
9. Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
10. Contrato de seguros vinculados a pensiones		-	-
11. Activo material	9	19.519,08	15.954,63
De uso propio		19.519,08	15.954,63
Inversiones inmobiliarias		-	-
12. Activo intangible	8	849,96	900,00
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		849,96	900,00
13. Activos fiscales		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
14. Resto de activos	10	15.824,15	10.889,27
TOTAL ACTIVO		675.813,28	290.915,55



+

HALTIA CAPITAL AV, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Notas de la memoria	2020	2019
1.	Cartera de negociación		-	-
2.	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
3.	Pasivos financieros a coste amortizado		4.365,32	-
	Deudas con intermediarios financieros		-	-
	Deudas con particulares		4.365,32	-
	Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
	Otros pasivos financieros		-	-
4.	Derivados de coberturas		-	-
5.	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
6.	Provisiones		-	-
	Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
	Otras provisiones		-	-
7.	Pasivos fiscales	12.1	51.926,72	2.538,21
	Corrientes		51.926,72	2.538,21
	Diferidos		-	-
14.	Resto de pasivos	10	57.736,33	43.599,13
TOTAL PASIVO			114.028,37	46.137,34
FONDOS PROPIOS		11	561.784,91	244.778,21
1.	Capital		120.000,00	60.000,00
	Escriturado	11.1	120.000,00	60.000,00
	Menos: Capital no exigido (-)		-	-
2.	Prima de emisión	11.2	127.420,20	-
3.	Reservas	11.3	64.360,36	170.721,72
4.	Otros instrumentos de capital		-	-
5.	Menos: Valores propios (-)		-	-
6.	Resultado del ejercicio (+/-)	3	250.004,35	14.056,49
7.	Menos: Dividendos y retribuciones (-)		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN (+/-)			-	-
1.	Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		-	-
2.	Cobertura de los flujos de efectivo (+/-)		-	-
3.	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-	-
4.	Diferencias de cambio (+/-)		-	-
5.	Resto de ajustes por valoración (+/-)		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS			-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			675.813,28	290.915,55



+

HALTIA CAPITAL AV, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en euros)

	PRO-MEMORIA	Notas de la memoria	2020	2019
1.	Avales y garantías		-	-
2.	Otros pasivos contingentes		-	-
3.	Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
4.	Valores propios cedidos en préstamo		-	-
5.	Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
6.	Derivados financieros		-	-
7.	Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
	TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1.	Depósito de títulos		-	-
2.	Carteras gestionadas	17.2	105.282.314,79	33.665.983,39
3.	Otras cuentas de orden		-	-
	TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		105.282.314,79	33.665.983,39



+

HALTIA CAPITAL AV, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)

	Notas de la memoria	2020	2019
(*) Intereses y rendimientos asimilados		-	-
(-) Intereses y cargas asimiladas (-)		-	-
= MARGENES DE INTERESES (+/-)		-	-
(+) Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
(+) Comisiones percibidas	13	817.845,14	226.935,98
(-) Comisiones pagadas (-)	13	-26.451,73	-
(+/-) Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)		-	-
Cartera de negociación (+/-)		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en P&G (+/-)		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en P&G (+/-)		-	-
Otros (+/-)		-	-
(+/-) Diferencias de cambio (neto) (+/-)		-	-
(+) Otros productos de explotación	13	30.319,84	-
(-) Otras cargas de explotación (-)	15.1	-20.000,00	-20.000,00
= MARGEN BRUTO (+/-)		801.713,25	206.935,98
(-) Gastos de personal (-)	14	-202.069,08	-36.306,65
(-) Gastos generales (-)	15.2	-287.390,86	-151.569,29
(-) Amortizaciones (-)	8 y 9	-3.605,96	-1.464,50
(+/-) Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)		-	-241,85
(+/-) Pérdida por deterioro de activos financieros (neto) (+/-)		-	-
Inversiones crediticias (+/-)		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en P&G (+/-)		-	-
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN (+/-)		308.647,35	17.353,69
(+/-) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (+/-)		-	-
Activos materiales (+/-)		-	-
Activos intangibles (+/-)		-	-
Resto (+/-)		-	-
(+/-) Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como bo corrientes en venta (+/-)		-	-
(*) Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
(+/-) Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	-
= RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (+/-)		308.647,35	17.353,69
(+/-) Impuesto sobre beneficios (+/-)	12.4	-58.643,00	-3.297,20
= RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)		250.004,35	14.056,49
(+/-) Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)		-	-
= RESULTADO DEL EJERCICIO (+/-)	3	250.004,35	14.056,49
BENEFICIO POR ACCIÓN	3	2,78	0,23
Básico		2,78	0,23
Diluido		-	-



+

HALTIA CAPITAL AV, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

	Notas de la memoria	2020	2019
A) RESULTADO DEL EJERCICIO (+/-)	3	250.004,35	14.056,49
B) OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS (+/-)		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
c) Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo (+/-)		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)		-	-
d) Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
c) Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
4. Diferencias de cambio (+/-)		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
c) Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
5. Activos no corrientes en venta (+/-)		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
c) Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
6. Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)		-	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos (+/-)		-	-
8. Impuesto sobre beneficio (+/-)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO (A+B)		250.004,35	14.056,49



+



HALTIA CAPITAL AV, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas (1)	Otros inst. Capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL PAT. NETO
A. Saldo final del año 2019	60.000,00	-	170.721,72	-	-	14.056,49	244.778,21	-	-	244.778,21
I. Ajuste por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Saldo inicial ajustado del año 2020	60.000,00	-	170.721,72	-	-	14.056,49	244.778,21	-	-	244.778,21
I. Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	250.004,35	250.004,35	-	-	250.004,35
II. Otras variaciones del patrimonio neto	60.000,00	127.420,20	-106.361,36	-	-	-14.056,49	67.002,35	-	-	67.002,35
Aumento de capital	60.000,00	127.420,20	-417,85	-	-	-	187.002,35	-	-	187.002,35
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a socios	-	-	-120.000,00	-	-	-	-120.000,00	-	-	-120.000,00
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	14.056,49	-	-	-14.056,49	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Saldo final a del año 2020	120.000,00	127.420,20	64.360,36	-	-	250.004,35	561.784,91	-	-	561.784,91

A. Saldo final del año 2018	60.000,00	-	24.103,07	-	-	103.119,96	187.223,03	-	-	187.223,03
I. Ajuste por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Saldo inicial ajustado del año 2019	60.000,00	-	24.103,07	-	-	103.119,96	187.223,03	-	-	187.223,03
I. Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	14.056,49	14.056,49	-	-	14.056,49
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	146.618,55	-	-	-103.119,96	43.498,69	-	-	43.498,69
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	103.119,96	-	-	-103.119,96	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	43.498,69	-	-	-	-	-	-	-
C. Saldo final a del año 2019	60.000,00	-	170.721,72	-	-	14.056,49	244.778,21	-	-	244.778,21

(1) La columna Reservas, a efectos de cumplimiento este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto de balance: reservas y Measas Dividendos.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Actividad de la Sociedad

Haltia Capital Agencia de Valores, S.A. (en adelante la Sociedad) anteriormente denominada Haltia Capital EAFI, S.L., fue constituida ante D. Alfredo Aldaba Yoldi notario del Ilustre Colegio Notarial de Navarra, el 17 de junio de 2013, siendo su objeto social los siguientes servicios de inversión:

- Como actividad principal, la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes, teniendo dicha actividad la consideración de prestación de otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones (CNAE 6499).
- La recepción y la transmisión de órdenes de cliente en relación con uno o más instrumentos financieros. Se entenderá comprendida en este servicio la puesta en contacto de dos o más inversores para que ejecuten operaciones entre sí sobre uno o más instrumentos financieros.
- El asesoramiento en materia de inversión, entendiéndose por tal la prestación de recomendaciones personalizadas a un cliente, sea a petición de este o por iniciativa de la empresa de servicios de inversión, con respecto a una o más operaciones relativas a instrumentos financieros.
- Y otros servicios auxiliares como el asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas

Asimismo, la actividad de la Sociedad viene definida taxativamente en la declaración de actividades realizada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los instrumentos sobre los que se presta servicios de inversión son los contemplados en el artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

Con fecha 8 de agosto de 2013, la Sociedad fue inscrita en el Registro de empresas de asesoramiento financiero de la Comisión Nacional del Mercado de valores, con el número 127.

El día 8 de noviembre de 2018 se celebró una junta general de socios en la que se acordó por unanimidad, previa autorización de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, la transformación de Haltia Capital EAFI, S.L., en una sociedad anónima y agencia de valores que se denominará "Haltia Capital Agencia de Valores, S.A.", cuyos estatutos quedaron igualmente aprobados por unanimidad. Dicho acuerdo fue aprobado sobre la base del balance de la sociedad a 30 de junio de 2018.

El 17 de diciembre de 2018 ante el notario D. Alfredo Aldaba Yoldi y número de protocolo 1.761, se eleva a público los acuerdos sociales de transformación de la sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima, cambio de denominación, cese de administrador único, cambio de sistema de administración y nombramiento de consejo de administración y de consejero delegado.

El 20 de septiembre de 2019, la Comisión Nacional de Mercado de Valores inscribió con el número 290 en el Registro Administrativo de Agencias de Valores la escritura de



transformación de Haltia Capital EAFI, S.L. en agencia de valores, con la denominación Haltia Capital Agencia de Valores, S.A

El domicilio social de la Sociedad es Avenida de Baja Navarra 2, oficina 6 de Pamplona.

Sucursales y representantes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no dispone de sucursales ni tiene declarados contratos de representación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales en lo que respecta a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los administradores de la Sociedad y se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, presentándose de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que se establece en:

- a) El Código de Comercio y el resto de legislación mercantil.
- b) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital riesgo, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General Contable y sus normas complementarias.
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008 de 15 de febrero, sobre el Régimen Jurídico de las empresas de servicios de inversión y por las diversas circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la desarrollan.

Las Agencias de Valores, que tienen definidos los aspectos fundamentales de su régimen jurídico en el Real Decreto 217/2008 de 15 de febrero, se ven afectadas por diversas disposiciones que, entre otros, regulan los siguientes aspectos:



a) Deben contar con un capital social mínimo de 50.000 euros o 125.000 euros en función de la actividad prevista. Por otro lado dada la condición de sociedad anónima que deben tener las AV, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, el capital social de las AV no podrá ser nunca inferior a 60.000€.

b) Deben cubrir un coeficiente de solvencia, por el cual los recursos propios, definidos de acuerdo con las normas descritas en las Circulares 2/2014 y 5/2011 de la C.N.M.V., no podrán ser inferiores al mayor de los siguientes importes:

b.1 Dos terceras partes del capital social mínimo, con independencia de que la cifra de capital de la entidad a la fecha de los estados sea superior a los mínimos establecidos.

b.2 El resultante de la aplicación de los coeficientes específicos de ponderación sobre las posiciones concretas de riesgos de fluctuación de cotizaciones, de interés, de cambio y de crédito y de contraparte.

b.3 Exigencias de base; consistentes en el 25% de los gastos de estructura del ejercicio precedente, entendiéndose como gastos de estructura la suma de las partidas contables especificadas en las Circulares 2/2014 y 5/2011 de la C.N.M.V. (gastos de personal, generales, otras cargas de explotación, contribuciones e impuestos y amortizaciones).

c) Deben mantener en todo momento el volumen de inversiones en activos de bajo riesgo y elevada liquidez que, como porcentaje sobre la totalidad de sus pasivos exigibles con plazo residual inferior a un año establezca el Ministerio de Economía con un mínimo del 10%.

d) Sólo podrán obtener financiación de entidades financieras inscritas en los registros al efecto mantenidos por la C.N.M.V., el Banco de España o la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía o en registros de igual naturaleza de la Unión Europea. No obstante, también podrán recibir fondos del público en concepto de:

- Emisión de acciones
- Financiaciones subordinadas
- Emisiones de valores propios de renta fija o predeterminada, cotizados en Bolsa y con el plazo de emisión no inferior a un año.

Constituirán una excepción a lo dispuesto anteriormente las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorio que las Agencias de Valores abran a clientes en relación con la ejecución de operaciones desarrolladas por cuenta de ellos.

e) Las Agencias de Valores pueden realizar los servicios de inversión y las actividades complementarias previstas en el artículo 5 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, con las siguientes excepciones:

- La negociación por cuenta propia.
- El aseguramiento de la suscripción de emisiones y ofertas públicas de venta.
- La concesión de créditos o préstamos a inversores que puedan realizar operaciones de inversión.

No obstante, las Agencias de Valores podrán negociar por cuenta propia en valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial con el fin exclusivo de rentabilizar sus recursos propios hasta el importe de éstos, deducidos las inversiones permanentes o de baja liquidez que la C.N.M.V. determine. También podrán adquirir los siguientes valores no admitidos a negociación en un mercado secundario oficial:



- Los necesarios para adquirir la condición de miembro de un mercado secundario o de sus sistemas de compensación y liquidación.
- Participaciones en sociedades gestoras del Fondo de Garantía de Inversores.
- Participaciones en sociedades instrumentales.
- Participaciones en entidades financieras.

La inversión en instrumentos financieros derivados estará limitada exclusivamente a asegurar una adecuada cobertura de los riesgos asumidos en la negociación por cuenta propia anteriormente citada.

En su negocio por cuenta propia sólo podrán ofrecer, con carácter instrumental y transitorio, contrapartida a sus clientes cuando resulte indispensable para evitar el incumplimiento de obligaciones derivadas del desarrollo de sus actividades de negociación por cuenta ajena o en los casos que determine el Ministro de Economía.

f) Deben adherirse a un fondo de garantía de inversiones.

De acuerdo con el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, en el ejercicio 2001 se creó el Fondo de Garantía de Inversiones de Sociedades y Agencias de Valores al que la Sociedad se encuentra adherida.

La cobertura del Fondo de Garantía de Inversiones alcanza a los servicios de inversión realizados por las sociedades y agencias de valores en la Unión Europea cuando den lugar a que éstas tengan un depósito de dinero o valores o instrumentos financieros que pertenezcan a sus clientes. La cobertura alcanza así mismo las actividades complementarias a los servicios de inversión realizadas cuando el depósito y registro de los valores o instrumentos pertenecientes a los clientes sea prestado por la sociedad o agencia correspondiente.

El Fondo de Garantía de Inversiones cubre la no restitución por parte de las entidades adheridas del dinero o de los valores o instrumentos financieros vinculados a las actividades arriba descritas que pertenezcan a los clientes con un límite de 100.000 euros por inversor. La cobertura no alcanza la pérdida de valor de la inversión o cualquier riesgo de crédito.

Quedan excluidos de la garantía del Fondo de Garantía de Inversiones el dinero, los valores e instrumentos confiados, entre otros, por las empresas de servicios de inversión, las empresas pertenecientes al propio grupo económico, las entidades de crédito, las entidades aseguradoras, así como las instituciones de inversión colectiva, los fondos de pensiones, las sociedades de capital riesgo y sus sociedades gestoras.

La Sociedad cumple con todos los requerimientos normativos que le son exigidos por la normativa anteriormente descrita.

2.2 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan, siguiendo las normas de la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, modelos reservados y públicos de los estados financieros y cuentas anuales de carácter público de las Sociedades y Agencias de Valores, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por C.N.M.V, así como en la demás legislación mercantil vigente al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el Patrimonio Neto de la Sociedad.



Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo indicación en contrario, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Dichas cuentas anuales han sido formuladas por Administradores y se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación algunas.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contables.

2.3 Principios contables

La Sociedad ha aplicado los principios contables establecidos en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V., los principios incluidos en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007.

Los criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se describen en la Nota 4 de esta memoria abreviada.

2.4 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El ejercicio 2020 ha venido marcado por la incidencia del COVID-19 que ha generado un entorno de incertidumbre, volatilidad, crisis sanitaria y económica y que ha afectado prácticamente a todas las economías del mundo.

Ante la situación causada por la pandemia COVID-19 la Sociedad se ha enfocado en la protección de la salud de los trabajadores implantando en lo posible el teletrabajo y ampliando su actividad ofreciendo a los clientes reuniones e información mediante medios telemáticos, entre otras medidas.

Respecto a la liquidez de la Sociedad tiene un fondo de maniobra positivo de 539 miles de euros a 31 de diciembre de 2020. No están previstas tensiones de liquidez como consecuencia de la evolución prevista por la Sociedad, que contempla una positiva generación de caja en el ejercicio 2021.

Como consecuencia del crecimiento del mercado y las medidas de mitigación y control de riesgo implementadas, la pandemia COVID-19 no ha supuesto cambios en la orientación estratégica, operaciones, resultados financieros y situación económica de la entidad que hayan afectado a la consecución de sus objetivos.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las



circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

2.6 Comparación de la información

Las cifras del ejercicio 2020 son comparativas con las del año anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8 Cambios en criterios y estimaciones contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios en los criterios y estimaciones contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.9 Corrección de errores

Durante el ejercicio no se ha producido corrección de errores de ejercicios anteriores.

2.10 Fondo de garantía de Inversiones

En virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, es preceptivo que la Sociedad se adhiera al Fondo de Garantía de Inversiones. Este fondo se creó como un patrimonio separado sin personalidad jurídica propia, cuya representación y gestión se encomendó a una Sociedad Gestora (Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.) en los términos previstos en el Real Decreto.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad es titular de 3 acciones de 200 euros de valor nominal cada una de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones.

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas al Fondo de Garantía de Inversiones en los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 20.000,00 euros en cada uno de los ejercicios, y figura registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Nota 15.1)



2.11 Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión, endeudamiento y diversificación.

La Circular 2/2014, de 23 junio, establece qué elementos deben computarse como fondos propios y los requisitos de fondos propios que deben cumplir en todo momento.

La gestión que la Sociedad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 2/2014, de 23 junio.

La Dirección de la Sociedad evalúa de forma continua el nivel de recursos exigibles de la Sociedad y se han establecido los procedimientos de gestión y control de riesgo que permiten controlar el mantenimiento de los importes de recursos propios exigibles y adecuados para cubrir los riesgos asumidos.

La Sociedad dispone de un sistema adecuado de información y seguimiento de las posiciones de riesgos que permite cuantificar los riesgos que pueden afectar al cumplimiento de la suficiencia de recursos mínimos.

3. Propuesta de distribución del resultado y beneficio por acción

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2020 que el Consejo de Administración someterá a aprobación de la Junta General de Socios, es la siguiente:

	2020
Base de aplicación	
Beneficios	250.004,35
Distribución	
A Reserva Legal	12.000,00
A Reservas Voluntarias	118.004,35
A Dividendos	120.000,00
Total distribuido	250.004,35

Con fecha 11 de mayo de 2020 la Junta General Universal de Socios acordó distribuir el resultado del ejercicio 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2019
Base de aplicación	
Beneficios	14.056,49
Distribución	
A Reservas Voluntarias	14.056,49
Total distribuido	14.056,49

Con fecha 11 de mayo de 2020 la Junta General Universal de Socios también acordó distribuir un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 120.000 euros.

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un período, entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. De acuerdo con ello:

Ejercicio	2020
Resultado neto del ejercicio	250.004,35
Nº medio de acciones	90.000
Beneficio básico por acción	2,78%



El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

El beneficio diluido por acción a 31 de diciembre de 2020 coincide con el beneficio básico por acción, al no existir efectos diluyentes.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios contables y normas de valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 y 2019, se resumen a continuación:

4.1 Instrumentos financieros

a) Definición y clasificación de los activos y pasivos financieros

- *Definición:*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones para los empleados basadas en instrumentos de capital propio.

- *Clasificación de los activos financieros:*

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no corrientes en venta", o correspondan a "Tesorería", que se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros a efectos de valoración son "Activos Financieros Disponibles para la Venta" e "Inversiones Crediticias".



Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos, que corresponden, básicamente, a cuentas a la vista y a plazo y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen, a efectos de su valoración, en la cartera de "Inversiones Crediticias".
- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, y los concedidos a entidades de crédito. A efectos de su valoración, se incluyen en la cartera de "Inversiones Crediticias".
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la cartera de "Activos Financieros Disponibles para la Venta".

• *Clasificación de los pasivos financieros:*

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta", o correspondan "Derivados de Cobertura" que se muestran de forma independiente.

La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos Financieros a Coste Amortizado" que son los que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a actividades de financiación, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con Intermediarios Financieros: Saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como, en su caso, préstamos y créditos recibidos, comisiones pendientes de pago y acreedores por operaciones de valores, excepto los instrumentados en valores negociables
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como remuneraciones pendientes de pago, alquileres y otros acreedores, excepto los instrumentados en valores negociables.

Otros pasivos financieros: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.



b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Valoración de los activos financieros*

Los "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las "Inversiones Crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el



momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que, en su caso, tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos, se mantienen a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

- *Valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

- *Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" y "Rendimientos de Instrumentos de Capital", según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran transitoriamente en el patrimonio neto como "Ajustes por Valoración"; salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe "Ajustes por Valoración" permanecen formando parte del patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance del activo en el que tienen su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Deterioro del valor de los activos financieros

- *Definición:*



Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

- *Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

- *Instrumentos financieros disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo de patrimonio "Ajustes por Valoración" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación (en "Ajustes por Valoración" del balance de situación, en el caso de instrumentos de capital).

- *Instrumentos de capital valorados al coste*

Las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomaría en consideración el Patrimonio Neto de la entidad participada (consolidado, en su caso) corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.



4.2 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

4.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El coste del inmovilizado material se amortiza linealmente durante los años de vida útil estimada de los diferentes bienes. Los periodos de vida útil estimados pueden traducirse en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Equipos para procesos de información	4
Mobiliario	10
Instalaciones	10

Al cierre de cada ejercicio siempre que existan indicios de pérdida de valor la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su valor en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello, se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la



unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

4.4 Arrendamientos

La Sociedad mantiene contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que la sociedad determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quien retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes y, en consecuencia, con esa evaluación, los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros. Los pagos por arrendamiento operativo se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo del período de arrendamiento

4.5 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. En consecuencia, las operaciones en divisas diferentes al euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene saldos en moneda extranjera. Asimismo, durante el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.6 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que se derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto



de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7 Ingresos y gastos

Los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos son:

a) Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados:

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

b) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Cuando no está determinado el período de tiempo de prestación del servicio y el importe es una cantidad fija, se estimará dicho período de una manera razonable y coherente



c) Ingresos y gastos no financieros:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

4.8 Gastos financieros y quebrantos de negociación

Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del período en que se devengan, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en el caso en el que sean capitalizables por ser atribuibles directamente a la adquisición, producción o construcción de activos cualificados. Los quebrantos de negociación, entendiéndose como las pérdidas como consecuencia de incidencias en la negociación de las operaciones realizadas, se reconocerán en el capítulo "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las provisiones se reconocen cuando:

- a) Se tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Haya más probabilidad de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- c) El importe se haya estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación reconociéndose el incremento de la provisión por el paso del tiempo como un gasto por intereses.

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones posibles con terceras partes y obligaciones existentes que no son reconocidas dado que no es probable que se produzca una salida de flujos económicos requerida para cancelar dicha obligación o, en su caso, el importe no puede ser estimado razonablemente. Los pasivos contingentes no son reconocidos en el balance de situación a menos que hayan sido adquiridos a título oneroso en el marco de una combinación de negocios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se conocen provisiones significativas ni pasivos contingentes, respecto de los cuales se estime que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo.



4.10 Activos fiscales

El capítulo "Activos fiscales" del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

4.11 Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos, las diferencias negativas entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan, anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo "Resto de Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que incluirán los saldos acreedores por operaciones de arrendamiento financiero.

4.12 Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio sólo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, serán registrados directamente contra patrimonio neto. Asimismo, los costes de transacción incurridos en operaciones con instrumentos de capital propio se adeudarán con patrimonio neto, una vez ajustado cualquier incentivo fiscal relacionado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto.

4.13 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

A 31 de diciembre de 2020 no existen, ni existieron, activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 no se han recibido, ni recibieron, subvenciones de naturaleza medioambiental.



Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2020.

4.14 Combinación de negocios

Durante el ejercicio la Sociedad, no ha realizado ninguna operación en la que haya adquirido el control de uno o varios negocios, entendido, como Combinación de Negocios.

4.15 Transacciones entre partes vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54a. 1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

Se entenderá que la sociedad formará parte de un grupo, cuando ambas empresas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirectamente, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se halle bajo la dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la persona o entidad física dominante, ejerza tal influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de la sociedad.

La Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades. Únicamente realiza operaciones con los socios y sociedades vinculadas a estos.

4.16 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.



4.17 Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, la Sociedad incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, la Sociedad presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la totalidad del importe registrado en este epígrafe corresponde a efectivo en caja.

6. Activos financieros disponible para la venta

Al 31 de diciembre de 2020 la totalidad del importe registrado en este epígrafe corresponde a las acciones de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN) como se detalla en la Nota 2.10.

7. Instrumentos financieros**Inversiones crediticias**

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuación:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Créditos a intermediarios financieros		
Depósitos a la vista	347.933,74	165.756,08
Comisiones pendientes de cobro	5.700,00	--
Totales	353.633,74	165.756,08
Créditos a particulares		
Otros créditos y anticipos	285.221,36	97.368,26
* Clientes por prestación de servicios	285.221,36	97.368,26
Totales	285.221,36	97.368,26



Los saldos de las cuentas "Depósitos a la vista" se corresponden con saldos de efectivo depositados en entidades de crédito.

El saldo de "Comisiones pendientes de cobro" del detalle anterior incluyen las comisiones devengadas por intermediarios financieros, en el mes de diciembre de 2020.

El saldo de "Clientes por Prestación de servicios" incluye el saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2020.

8. Inmovilizado intangible

El detalle de las partidas que componen este epígrafe y su movimiento a lo largo del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

EJERCICIO 2020				
Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
COSTE:				
Propiedad industrial	1.000,00	--	--	1.000,00
TOTAL COSTE	1.000,00	--	--	1.000,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Propiedad industrial	-100,00	-50,04	--	-150,04
TOTAL AMORTIZACIÓN	-100,00	-50,04	--	-150,04
TOTAL NETO	900,00			849,96

EJERCICIO 2019				
Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
COSTE:				
Propiedad industrial	1.000,00	--	--	1.000,00
TOTAL COSTE	1.000,00	--	--	1.000,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Propiedad industrial	--	-100,00	--	-100,00
TOTAL AMORTIZACIÓN	--	-100,00	--	-100,00
TOTAL NETO	1.000,00			900,00

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no había ningún elemento del inmovilizado intangible totalmente amortizado.

9. Inmovilizado material

El detalle de las partidas que componen este epígrafe y su movimiento a lo largo del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:



EJERCICIO 2020				
Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
COSTE:				
Otras instalaciones	11.062,97	3.082,37	--	14.145,34
Mobiliario	1.820,00	--	--	1.820,00
Equipos para procesos infor.	4.738,90	4.038,00	--	8.776,90
TOTAL COSTE	17.621,87	7.120,37	--	24.742,24
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Otras instalaciones	--	-1.425,22	--	-1.425,22
Mobiliario	-180,00	-113,28	--	-293,28
Equipos para procesos infor.	-1.487,24	-2.017,42	--	-3.504,66
TOTAL AMORTIZACIÓN	-1.667,24	-3.555,92	--	-5.223,16
TOTAL NETO	15.954,63			19.519,08

EJERCICIO 2019				
Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
COSTE:				
Otras instalaciones	--	11.062,97	--	11.062,97
Mobiliario	1.200,00	620,00	--	1.820,00
Equipos para procesos infor.	4.738,90	--	--	4.738,90
TOTAL COSTE	5.938,90	11.682,97	--	17.621,87
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Mobiliario	--	-180,00	--	-180,00
Equipos para procesos infor.	-302,74	-1.184,50	--	-1.487,24
TOTAL AMORTIZACIÓN	-302,74	-1.364,50	--	-1.667,24
TOTAL NETO	5.636,16			15.954,63

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no había ningún elemento del inmovilizado material totalmente amortizado.

10. Resto de activos y pasivos

El detalle de las partidas que componen este epígrafe al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

Resto de activos	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Fianzas	2.028,60	2.028,60
Administraciones públicas	--	297,10
Gastos anticipados	13.795,55	8.563,57
Totales	15.824,15	10.889,27

Resto de pasivos	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.176,57	38.658,65
Administraciones públicas	50.559,76	4.940,48
Totales	57.736,33	43.599,13

El detalle del concepto Administraciones públicas, se detalla en la Nota 12.5

La partida de "Fianzas" corresponde a las fianzas por el alquiler de las oficinas donde la Sociedad realiza su actividad



11. Fondos propios

Los movimientos de las partidas que componen los Fondos Propios durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Fondos Propios	Saldo 31.12.2019	Aumentos	Disminución	Traspasos	Saldo 31.12.2020
Capital social	60.000,00	60.000,00	--	--	120.000,00
Prima de Emisión	0,00	127.420,20	--	--	127.420,20
Reserva Legal	12.000,00	--	--	--	12.000,00
Otras Reservas	158.721,72	--	(120.417,85)	14.056,49	52.360,36
Resultado del Ej.	14.056,49	250.004,35	--	-14.056,49	250.004,35
Patrimonio Neto	244.778,21	437.424,55	-120.417,85	--	561.784,91

11.1 Capital suscrito

En la Junta General Universal de 11 de mayo de 2020 se acordó por unanimidad aumentar el capital de la Sociedad desde la cifra de 60.000,00 euros hasta la de 120.000,00 euros, es decir en 60.000,00 euros, mediante la emisión de 60.000 acciones de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones se emiten con una prima de emisión de 2,12367 euros cada una de ellas, lo que hace un total de 127.420,20 euros (Nota 10.2). Dichos acuerdos sociales fueron elevados a público el 9 de junio de 2020 y fueron inscritos en el Registro Mercantil el 27 de julio de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, el capital social al 31 de diciembre de 2020 está compuesto por 120.000 acciones de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, indivisible y acumulables, numeradas correlativamente del 1 al 120.000 ambos inclusive.

Al cierre del ejercicio 2019, el capital social estaba compuesto por 60.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, indivisible y acumulables, numeradas correlativamente del 1 al 60.000, ambos inclusive.

El detalle de los accionistas con un porcentaje superior al 5% al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Accionistas	Participación > 5%	
	Importe	Porcentaje
Miguel Arlabán Gabeiras	37.200,00	31,0%
Jorge Casado Sorozabal	30.000,00	25,0%
Pedro Taberna Gaztambide	30.000,00	25,0%
Javier Julio Martínez Escudero	11.400,00	9,5%
Alvaro Bañón Irujo	11.400,00	9,5%
Totales	120.000,00	100,0%

11.2 Prima de emisión

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tenía una prima de emisión que ascendía a 127.420,20 euros como consecuencia de la ampliación de capital descrita en la Nota 10.1. Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad no tenía prima de emisión.



11.3 ReservasReserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio a la reserva legal hasta que este alcance como mínimo el 20% del capital social.

La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solamente podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Otras Reservas

El saldo de estas reservas es de libre disposición.

12. Situación fiscal

El impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no ha de coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendiéndose este como la base imponible del impuesto.

12.1 Conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades al suscrito

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2020	2019
Resultado contable antes de Impuestos	308.647,35	17.353,69
Diferencias permanentes	--	--
Diferencias temporarias	--	--
Base imponible (Resultado fiscal)	308.647,35	17.353,69
Base liquidable	308.647,35	17.353,69
Cuota íntegra (19%)	58.643,00	3.297,20
Retenciones y pagos a cuenta	-6.716,28	-758,99
Cuota diferencial	51.926,72	2.538,21

12.2 Impuesto reconocido en el Patrimonio Neto

Durante el ejercicio 2020 y 2019, no se han reconocido impuestos directamente en el Patrimonio Neto de la Sociedad.



12.3 Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto de Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	308.647,35	17.353,69
Cuota al 19%	58.643,00	3.297,20
Total gasto por impuesto sobre sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y	58.643,00	3.297,20

12.4 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Impuesto Corriente		
Por operaciones continuadas	58.643,00	3.297,20
Total gasto por impuesto	58.643,00	3.297,20

12.5 Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas es como sigue:

	2020		2019	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Impuesto sobre el valor añadido	--	30.961,56	297,10	--
Impuesto sobre sociedades	--	51.926,72	--	2.538,21
Retenciones	--	16.474,50	--	4.066,48
Organismos Seg. Social acreedores	--	3.123,70	--	874,00
Total Administraciones Públicas	--	102.486,48	297,10	7.478,69

12.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según lo establecido por la legislación vigente, los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas adjuntas tomadas en su conjunto.

13. Otras comisiones e incentivos

El detalle de las "Comisiones percibidas" que figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:



Comisiones percibidas	31/12/2020	31/12/2019
Gestión discrecional de carteras	726.027,17	--
Asesoramiento en materia de inversión	32.511,99	127.677,92
Otras comisiones e incentivos	50.555,98	--
Asesoramiento a empresas	8.750,00	99.258,06
Total	817.845,14	226.935,98

Las Comisiones percibidas han sido obtenidas en el territorio nacional y se corresponden con los ingresos percibidos por la prestación de los servicios de inversión y auxiliares que se recogen en la declaración de actividades realizada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Comisiones pagadas	31/12/2020	31/12/2019
Devolución Incentivos a clientes	26.451,73	--
Total	26.451,73	--

Las Comisiones pagadas son devoluciones de incentivos cobrados que se realizan a los clientes gestionados y asesorados.

Otros productos de explotación	31/12/2020	31/12/2019
Ingresos de actividades accesorias	30.319,84	--
Total	30.319,84	--

Los ingresos de otros productos de explotación corresponden a los ingresos derivados de actividades accesorias a la prestación de servicios de inversión.

14. Gastos de personal

La composición de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Gastos de personal	31/12/2020	31/12/2019
Sueldos y salarios	168.750,00	27.600,00
Seguridad Social	33.319,08	8.706,65
Total	202.069,08	36.306,65

El número medio de personas al cierre del ejercicio 2020 y 2019, distribuido por categorías y género es el siguiente:

Personal	2020		2019	
	H	M	H	M
Directivos	3	--	1	--
Administrativos	--	--	--	--
Total	3	--	1	--



15. Otras cargas de explotación y gastos generales**15.1 Otras cargas de explotación**

El saldo de este epígrafe, del ejercicio 2020 y 2019 corresponde a la aportación al Fondo de Garantía de Inversiones realizadas (Nota 2.10.).

15.2 Gastos generales

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020 y 2019, es el siguiente:

Gastos generales	31/12/2020	31/12/2019
Alquileres de inmuebles e instalaciones	12.240,00	7.614,29
Comunicaciones	3.124,45	--
Sistemas informáticos	9.414,18	--
Suministros	1.699,98	9.966,33
Conservación y reparación	2.750,97	368,82
Publicidad y propaganda	1.303,00	160,00
Representación y desplazamiento	0,00	2.830,35
Servicios administrativos subcontratados	51.033,81	--
Otros servicios profesionales independientes	118.635,54	118.704,19
Otros gastos	87.188,93	11.925,31
Total	287.390,86	151.569,29

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas**16.1 Saldos con partes vinculadas**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad mantenía saldos con las siguientes partes vinculadas:

Entidad	31.12.20		31.12.19	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Niblick Invest, S.L.	--	--	--	13.431,71
Miguel Arlabán Gabeiras	3.313,37	--	--	--
Total	3.313,37	--	--	13.431,71

16.2 Administración y alta dirección

Los administradores no han percibido durante los ejercicios 2020 y 2019 ninguna retribución relacionada con su cargo.

Los administradores han percibido en concepto de remuneración por prestación de servicios a la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 la cantidad de 68.440,00 euros y 60.000,00 euros respectivamente.

En el ejercicio 2020 el personal de alta dirección (que también eran administradores de la Sociedad) han percibido la cantidad de 168.750,00 euros por sus funciones laborales en la



entidad que aparece recogido en el epígrafe "Sueldos y Salarios" y cuyo coste a la Seguridad Social asciende a 33.310,00 euros. Y en el ejercicio 2019 personal de alta dirección (que también era administrador de la Sociedad), percibió la cantidad de 27.600 euros en concepto de "Sueldos y Salarios" y el coste de Seguridad Social a cargo de la empresa de dicho personal, ascendió a 8.706,65 euros.

No existen anticipos ni créditos concedidos a favor de los administradores, así como tampoco obligaciones con los mismos en materia de pensiones o seguros de vida.

Por otra parte, y según la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el artículo 229 de la Ley de Sociedades y en relación a las situaciones de los conflictos de interés que se pudieran dar por los Administradores de la Sociedad, se comunica que en el ejercicio 2020 y 2019 no se han producido situaciones que pudieran originar conflictos de interés.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración por sexo es la siguiente:

Consejo de Administración	2020	2019
Hombres	5	3
Mujeres	--	--
Total	5	3

17. Cuentas de riesgo y compromiso y Otras cuentas de orden

17.1 Cuentas de riesgo y compromiso

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no tenía prestados avales ni garantías terceros.

17.2 Otras cuentas de orden

El detalle de las cuentas de orden al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente:

Carteras gestionadas	31/12/2020
Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas	7.356.499,40
Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas	1.080.143,38
Invertido en valores exteriores cotizados	1.449.791,52
Invertido en valores exteriores no cotizados	90.623.638,67
Efectivo en intermediarios financieros	4.772.241,82
Total	105.282.314,79

El detalle de las cuentas de orden al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:



Carteras gestionadas	31/12/2019
Bonos corporativos	36.470,98
Fondos de inversión	23.752.409,69
ETFS (Fondos cotizados)	349.833,10
Acciones cotizadas y no cotizadas	7.183.372,43
SICAV	2.343.897,20
Total	33.665.983,40

18. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, descrita en la Nota 1 de la presente Memoria, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en dicha materia pudieran producirse, los Administradores consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad suscritas, no teniendo por tanto constituida provisión alguna por este concepto en el balance de situación al 31 de diciembre de 2020 ni en el anterior.

19. Gestión de riesgos

El procedimiento de la función de gestión de riesgos de la Sociedad tiene por objeto el establecimiento de sistemas y procedimientos adecuados y fiables de control que permitan la identificación, medición, seguimiento, evaluación y comunicación continuada de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas para la consecución de sus objetivos y pueda asegurar que las decisiones tomadas por los responsables persiguen el objetivo empresarial básico que consiste en la creación de valor para la Sociedad y el cliente.

La política y los procedimientos de gestión de riesgos se aplican a todos los servicios de inversión, servicios auxiliares y actividades accesorias desarrolladas por la Sociedad contenidas en el programa de actividades autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y alcanza a todas las unidades organizativas de la misma.

La función de gestión de riesgos de la Sociedad es una función externalizada, tiene dependencia directa del Consejo de Administración y uno de sus integrantes es el responsable de su supervisión.

Riesgos de crédito

Riesgo por posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona. Atendiendo a la naturaleza de la contraparte, distinguimos entre:

- (I) Riesgo de contrapartida con la que se realiza una operación de compra/venta
- (II) Riesgo de emisor del activo financiero comprado/vendido



Debido a la tipología del negocio y al perfil de los clientes, este riesgo no es relevante para la entidad.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidad de financiación.

En el periodo de referencia de estas Cuentas Anuales no se han encontrado incidencias reseñables por los riesgos descritos.

Riesgo de mercado

Dentro de este se incluye:

- (i) Riesgo de precio: El riesgo de precios deriva fundamentalmente de la entrada de nuevos competidores, cambios en las demandas de los servicios, tensiones de precios, y los cada vez más exigentes niveles de calidad de servicio necesarios para que la sociedad sea competitiva.
- (ii) Riesgo del tipo de Interés: la entidad no posee activos remunerados importantes, por lo que los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Entidad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

20. Gestión de capital

Las empresas de servicios de inversión y sus grupos se encuentran sujetos al cálculo de los requerimientos de recursos propios de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 2/2014, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias en materia de solvencia para las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables. Durante todo el ejercicio se ha mantenido un superávit suficiente para cubrir los niveles de riesgo.

Asimismo, conforme a la normativa vigente, las agencias de valores deben mantener un coeficiente de liquidez, materializado en activos de bajo riesgo y elevada liquidez, equivalente al 10% del total de sus pasivos computables. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad cumplía dicho coeficiente.

21. Otra información

21.1 Servicio de atención al cliente

En virtud de lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, la sociedad dispone de un servicio de atención al cliente cuyo responsable fue nombrado por el Consejo de Administración.

De conformidad con dicha norma, con fecha 28 de enero de 2021 el Servicio de atención al cliente ha emitido el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2020, comunicando que no se han recibido reclamaciones de clientes.



21.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio 2020 y 2019 por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, con independencia del momento de su facturación, ascendieron a 1.250,00 euros y 800,41 euros por auditoría de cuentas respectivamente y a 1.095,00 euros y 1.095,00 euros por otros conceptos.

21.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Periodo medio de pago a proveedores	Días	
	31.12.2020	31.12.2019
	30	30

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días.

22. Acontecimientos posteriores al cierre

No se ha producido ningún acontecimiento relevante con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecte significativamente a la información contenida en las presentes cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas.

Pamplona, a 31 de marzo de 2021



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020**1- SITUACIÓN ECONÓMICA GENERAL DE LA SOCIEDAD Y ACONTECIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO**

Como consecuencia de su transformación en Agencia de Valores y su inscripción en el Registro Administrativo de Entidades de CNMV, la Sociedad ha sido autorizada a la prestación de nuevos servicios de inversión, incluyendo el de gestión discrecional e individualizada de carteras.

Dicha ampliación de la cartera de servicios de la Sociedad, entre otros factores, ha supuesto un incremento significativo en la cifra de negocios, que ha pasado de 188.983 euros en el ejercicio 2019 a 797.609 euros en el ejercicio actual.

El resultado después de impuestos del ejercicio 2020 ha ascendido a 250.004 euros (respecto a los 14.056 euros del ejercicio anterior).

La Sociedad tiene una saneada situación financiera y de liquidez y ha venido atendiendo durante todo el ejercicio todas sus obligaciones en términos de reporting de información a clientes y entidades de supervisión y control, adoptando los medios necesarios de protección de la salud de los clientes y trabajadores de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad ha seguido avanzando en la implantación de los sistemas y procedimientos de funcionamiento y organización adecuados a su actividad y tamaño para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y una adecuada gestión de riesgos.

2- EVOLUCIÓN PREVISTA DE LA SOCIEDAD

El Consejo de Administración considera que la evolución de la actividad de la Sociedad y de sus resultados en el ejercicio 2021 será favorable.

3- ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha adquirido acciones propias.

4- PERSPECTIVAS ANTE LA CRISIS ORIGINADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

El ejercicio 2020 ha venido marcado por la incidencia del COVID-19 que ha generado un entorno de incertidumbre, volatilidad, crisis sanitaria y económica y que ha afectado prácticamente a todas las economías del mundo.

Ante la situación causada por la pandemia la Sociedad se ha enfocado en la protección de la salud de los trabajadores implantando en lo posible el teletrabajo y ampliando su actividad ofreciendo a los clientes reuniones e información mediante medios telemáticos, entre otras medidas.

Como consecuencia de los aspectos de negocios y mercado reseñados en el epígrafe 1 anterior y las medidas de mitigación y control de riesgos implementadas, la pandemia COVID-19 no ha supuesto cambios en las perspectivas, orientación estratégica, operaciones, resultados financieros y situación económica de la entidad que hayan afectado a la consecución de sus objetivos.

Así, la Sociedad ha continuado prestando sus servicios con normalidad, manteniendo una comunicación continuada y fluida tanto entre sus profesionales, para seguir los movimientos



de los mercados financieros y la gestión de las carteras de sus clientes, como con sus clientes y proveedores clave. Igualmente, la Sociedad ha mantenido completamente operativos todos sus procesos de gestión y control, lo que le ha permitido seguir atendiendo sus compromisos de todo tipo en un marco de seguridad para la salud de sus profesionales y familias.

5- HECHOS POSTERIORES

No ha habido acontecimientos relevantes ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2020, que afecte de manera importante a la información contenida en este informe de gestión.

6- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad no posee instrumentos financieros.

7- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

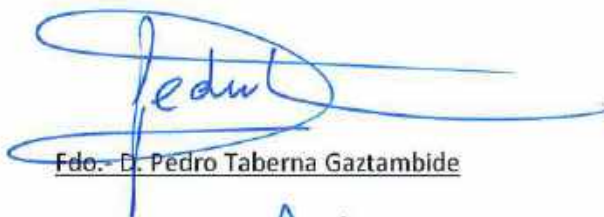
La Sociedad es conocedora de los riesgos e incertidumbres de su negocio y tiene establecidos los mecanismos necesarios para su detección y control.

Pamplona, 31 de marzo de 2021



+

La formulación de las presentes cuentas anuales y del informe de gestión se ha llevado a cabo por el consejo de administración de HALTIA CAPITAL AGENCIA DE VALORES, S.A., en su reunión de 31 de marzo de 2021, para ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas. Dichas cuentas anuales constan de 36 folios y el informe de gestión de 2 folios, todos ellos firmados por el secretario del consejo, firmando en esta última hoja, en prueba de conformidad, la totalidad de los miembros del consejo de administración.



Fdo.- D. Pedro Taberna Gaztambide



Fdo.- D. Miguel Arlabán Gabeiras



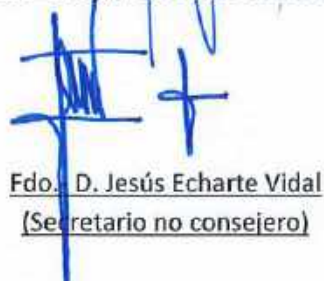
Fdo.- D. Álvaro Bañón Irujo.



Fdo.- D. Javier Julio Martínez Escudero



Fdo.- D. Jorge Casado Sorozábal



Fdo.- D. Jesús Echarte Vidal
(Secretario no consejero)

